



FOLIO: 0952

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.

Asunto: Acuse de Recibo

CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0952

Fecha de recepción de la información: 13/12/2021

Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Mercancías v No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
GAR064 ADAPTADOR DE CORRIENTE	5000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL,	CORAL NOVEDADES S.A. DE	
DOMICILIO	C.V.	ORIENTE S.A. DE C.V.,
FISCAL Y RFC		,
	CALLE VID NÚMERO 148, Col. NUEVA SANTA MARIA,	,
	AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE	AGUA AZUL, CIUDAD
	MÉXICO, MÉXICO, C.P. 02800.	NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO
	R.F.C. CNO1906269DA	DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. R.F.C. CCD130304P29
	Tel/Fax: (55) 89950792	

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente confundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento





Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.